



PDM-OT  
SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU



# MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MULUA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU 2018-2032 **PDM-OT**

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,



### *UN MUNICIPIO PROSPERO, ORDENADO Y SEGURO*



<b>338.9</b> <b>cm1103</b>	Concejo Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu 2018 - 2032.</b> Guatemala: 2018.  110 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1103)  ISBN:  1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título
-------------------------------	---

Concejo Municipal  
Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, Guatemala, Centro América  
PBX: 77717972

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*





**Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Departamento de Retalhuleu**

Mario Jerónimo Rivera López  
***Alcalde municipal***

Arnulfo Morales Pérez  
**Concejal I**

David Ariel Martínez Estrada  
**Concejal II**

Magdaleno Rosendo, Pérez Hernández  
**Concejal III**

Ángel Roberto, Valenzuela Alecio  
**Concejal IV**

Misael Elih López Torres  
**Síndico I**

Nolverto Otilio Somoza Alvarado  
**Síndico II**





**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Octavio Moh Cardoza  
Secretario Municipal

Erwin Rafael Cifuentes Hernández  
Director Municipal de Planificación

Herbeth Benedicto Rodríguez Cifuentes  
Técnico I, Dirección Municipal de Planificación

Fernando Romeo Chonay y Chonay  
Delegado Departamental, SEGEPLAN, Retalhuleu

Melvin Ronaldo Alezano Quezada  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial  
SEGEPLAN Retalhuleu

Hugo Rafael Fuentes Confesor  
Práctica Profesional Supervisada (PPS).  
Universidad Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)**





## INDICE

### Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	9
Marco Legal.....	10
I. INTRODUCCION.....	12
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	13
III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO .....	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) .....	18
4.1 Organización actual del municipio.....	18
4.2 Escenario actual .....	22
4.2.1 Desigualdad de oportunidades .....	22
4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	22
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	23
4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	24
4.2.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	24
4.2.6 Desnutrición crónica .....	25
4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	26
4.2.8 Limitado acceso a la educación.....	26
4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana .....	28
4.2.10 Turismo: .....	30
4.3 Escenario Tendencial .....	33
4.3.1 Desigualdad de oportunidades .....	33
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	34
4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	36
4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	37
4.3.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	37
4.3.6 Desnutrición crónica .....	37
4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	38
4.3.8 Limitado acceso a la educación.....	38





# PDM-OT

SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU

4.3.9	Crecimiento desordenado del área urbana .....	42
4.3.10	Turismo: .....	42
4.3.11	Porcentaje de hogares con servicio de electricidad .....	42
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	55
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	55
5.2	Organización Territorial Futura.....	55
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	57
5.4	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales .....	69
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	72
5.6	Categorías de usos del territorio.....	78
5.7	Directrices para las categorías del uso del territorio .....	80
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	84
5.8.1	Categoría – Urbana .....	84
5.8.2	Categoría – Rural.....	88
5.8.3	Categoría – Expansión Urbana.....	92
5.8.4	Categoría – Protección y uso especial.....	94
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....	98
6.1	Gestión .....	98
6.2	Seguimiento .....	99
	GLOSARIO.....	100
	BIBLIOGRAFIA.....	101
	ANEXOS .....	102
	Acta de inicio del proceso de PDM-OT .....	102
	Fotografías: .....	103
	Mapas.....	108
	Propuestas de intervención urbana.....	109
	Acta de aprobación .....	112





## INDICE MAPAS

<b>Mapa 1</b>	Ubicación del municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu.	17
<b>Mapa 2</b>	Organización territorial actual	21
<b>Mapa 3</b>	Análisis de problemáticas y potencialidades	32
<b>Mapa 4</b>	Organización Territorial Futuro	56
<b>Mapa 5</b>	Categorías de usos del territorio	79
<b>Mapa 6</b>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana	84
<b>Mapa 7</b>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana (Centralidad)	85
<b>Mapa 8</b>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural	89
<b>Mapa 9</b>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana	92
<b>Mapa 10</b>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Protección y uso especial	96

## INDICE GRÁFICAS

<b>Gráfica No. 1</b>	Tendencia de Pobreza Extrema	33
<b>Gráfica No. 2</b>	Tendencia de Pobreza General	34
<b>Gráfica No. 3</b>	Tendencia Tasa de Mortalidad Infantil	35
<b>Gráfica No. 4</b>	Tendencia de alumnos con desnutrición crónica	38
<b>Gráfica No. 5</b>	Proyección tasa de cobertura educativa	41





## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro No.1</b>	Colindancias	15
<b>Cuadro No.2</b>	Grupos etarios	16
<b>Cuadro No. 3</b>	Infraestructura de salud pública	23
<b>Cuadro No. 4</b>	Tasa neta de cobertura	26
<b>Cuadro No. 5</b>	Tasa de deserción intra anual	27
<b>Cuadro No. 6</b>	Tasa de repetición	27
<b>Cuadro No. 7</b>	Tasa de aprobación de grado	27
<b>Cuadro No. 8</b>	Paridad de educación	27
<b>Cuadro No. 9</b>	Tendencia tasa de mortalidad infantil	32
<b>Cuadro No. 10</b>	Tendencia tasa de mortalidad general	35
<b>Cuadro No. 11</b>	Tendencia partos atendidos por comadronas	36
<b>Cuadro No.12</b>	Tendencia tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos	39
<b>Cuadro No. 13</b>	Tendencia tasa de deserción intra anual	39
<b>Cuadro No. 14</b>	Tendencia tasa de repetición	40
<b>Cuadro No. 15</b>	Tendencia tasa de aprobación de grado	40
<b>Cuadro No. 16</b>	Tendencia paridad educativa	41
<b>Cuadro No. 17</b>	Escenario Tendencial	43
<b>Cuadro No. 18</b>	Escenario Futuro	57
<b>Cuadro No. 19</b>	Vinculación problemáticas municipales con Prioridades Nacionales	70
<b>Cuadro No. 20</b>	Categorías de uso de territorio	80
<b>Cuadro No. 21</b>	Subcategorías de uso del territorio dela categoría urbana	86
<b>Cuadro No. 22</b>	Subcategorías de uso del territorio dela categoría rural	90
<b>Cuadro No. 20</b>	Subcategorías de uso del territorio dela categoría expansión urbana	93
<b>Cuadro No. 20</b>	Subcategorías de uso del territorio dela categoría urbana	96





## SIGLAS Y ACRONIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PINFOR	Plan de Incentivos Forestales
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** El gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





## PRESENTACIÓN



*Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu*

*Guatemala, C. A.*

Teléfonos: 7938 9206 - 7938 9208

[munisantacruzmulua@gmail.com](mailto:munisantacruzmulua@gmail.com) | [mariojeronimorivera@gmail.com](mailto:mariojeronimorivera@gmail.com)

### PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por Segeplan, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT – como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca que las políticas del Estado se articulen con las acciones que han definido como prioritarias para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar la problemática y potencialidades del municipio, tomando en cuenta que cada territorio es diferente y tiene sus propias particularidades.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica, el cual incentivó el trabajo en equipo y el análisis de los indicadores del municipio, para implementar las prioridades nacionales de desarrollo en el territorio, articula las políticas públicas, la planificación sectorial/institucional, la cooperación internacional, la inversión pública y el presupuesto.

La Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia -Segeplan- brinda el apoyo técnico para realizado. Como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del estado.

En función de lo anterior, El Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT- que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la Municipalidad, hacia el bienestar de sus ciudadanos.



Mario Jerónimo Rivera López

Alcalde Municipal

Santa Cruz Muluá, Retalhuleu

TEL. 5825-4369, 4003-6159

[mariojeronimorivera@gmail.com](mailto:mariojeronimorivera@gmail.com)

*Trabajando para usted*





## I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio Santa Cruz Muluá del departamento de Retalhuleu, constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluyen el Consejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil.

El plan se definió mediante un proceso participativo con enfoque territorial (y de riesgo) facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, contando con los liderazgos del Alcalde y Consejo Municipal y, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones académicas y agencias de cooperación.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país.

Este proceso participativo tuvo una duración de 11 meses en los que paso a paso se realizaron diversas actividades de: diagnóstico, problematización e identificación de potencialidades y de visualización en el futuro del tipo de desarrollo deseado para el municipio. Un resultado importante de este proceso, son los ejes de desarrollo que constituyen las estrategias generales del plan. Estos múltiples pasos del esfuerzo colectivo de planificación, se compilaron en el documento en sus dos partes constitutivas: el diagnóstico y el plan. En estas actividades, el diálogo franco y abierto entre los participantes sobre las características locales, sus problemas y las soluciones a los mismos, fue la manera de alcanzar los acuerdos necesarios que permitieron avanzar.



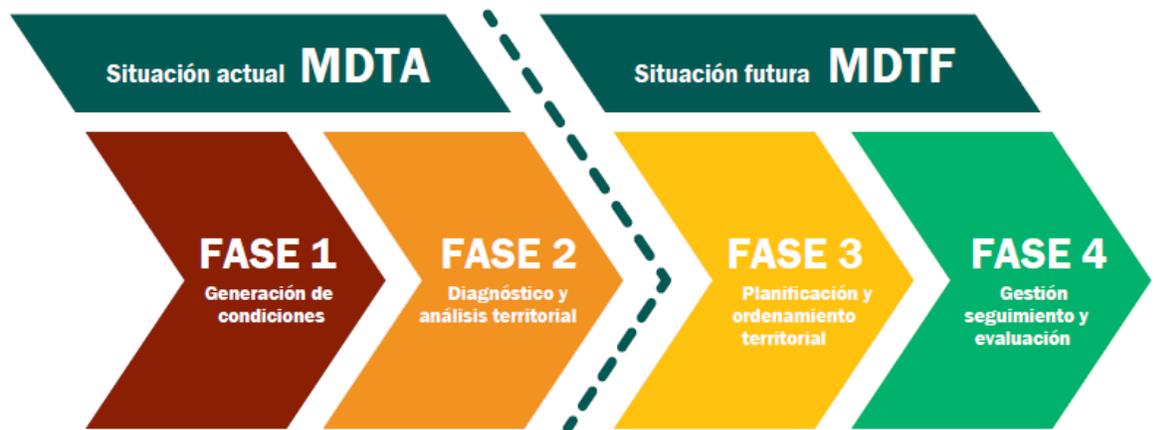


## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual las autoridades locales, municipales y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y de la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT, se divide en cuatro fases a lo largo de las cuales se implementan diferentes herramientas y actividades que requieren diversos análisis con la participación de equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a diferentes actores clave en la gestión integral del territorio.

### Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



**MDTA** = Modelo de Desarrollo Territorial Actual  
**MDTF** = Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Cada fase del proceso concluye con un paso que permite la conexión entre una fase y otra manteniendo la continuidad del proceso.

La implementación de las fases permite conocer la situación actual del municipio identificando potencialidades y problemáticas, las cuales se analizan para planificar el crecimiento del municipio de forma ordenada y contemplando diferentes enfoques que promueven el desarrollo.





Durante todo el proceso se toman en cuenta cuatro enfoques transversales de la planificación:

**Equidad étnica y de género**, la cual es una condición indispensable para el desarrollo humano y esencial en los diferentes procesos que buscan la reducción de la desigualdad entre los hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas.



**Gestión de Riesgo y cambio climático**, busca la incorporación de criterios orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible, reduciendo los efectos de fenómenos naturales y otros causados por las acciones humanas que afectan el desarrollo. También establece los mecanismos para la



coordinación interinstitucional en procesos de recuperación, rehabilitación o reconstrucción contribuyendo al bienestar económico y social. Reconocer las amenazas y vulnerabilidades es un aspecto clave para la planificación, debido a la combinación de éstas puede aumentar el riesgo de desastres en el lugar determinado.

**Enfoque eco sistémico**, busca la comprensión de la relación entre la pobreza y el ambiente, así como los efectos por eventos climáticos extremos, para identificar las



acciones que contribuyan a la gestión ambiental y social del país en la planificación. Reconoce los seres humanos con su diversidad cultural, con parte integral de los ecosistemas y promueve la gestión integrada del territorio y el manejo adecuado de los recursos ambientales como el agua para garantizar su conservación, además de promover su utilización sostenible y distribución justa y equitativa.

**Enfoque de mejoramiento de vida**, es el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas como base para el desarrollo, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y aprovechamiento de los recursos locales existentes, algunos aspectos incluyen el cuidado de la nutrición, el cuidado de la higiene y aspectos básicos de educación.





### III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Cruz Muluá se encuentra situado en la parte noreste del departamento de Retalhuleu, a 9 kilómetros de la cabecera departamental y a 179 kilómetros de la ciudad capital en carretera asfaltada, en la región VI identificada también como región sur occidental.

Se localiza en latitud Norte 14º 34'50" y en la longitud Oeste 91º 37' 28", su clima es cálido húmedo su temperatura oscila entre 21. 1º y 37.6ºC y la precipitación media anual oscila entre 2,000 a 3,500 milímetros.

Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 389.03 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 128 kilómetros cuadrados

El municipio se encuentra en la cuenca del río Samalá, importante mencionar que este río recibe lahares del volcán Santiaguito, lo cual pone en riesgo parte de la población que está en las riberas del río.

El índice de pobreza general en el municipio es de 64.94% y una pobreza extrema de 12.65%, el Índice de Desarrollo Humano es de 0.641.-

Los suelos del municipio se encuentran dentro de los dos grupos siguientes: suelos del declive del Pacífico y suelos del Litoral del Pacífico; los cuales están determinados por sus drenajes y textura.

**Cuadro No. 1**  
**Colindancias**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Punto Cardinal	Municipios	Departamento
Norte	San Felipe y San Martín Zapotitlán	Retalhuleu
Sur	Retalhuleu	Retalhuleu
Este	San Andrés Villa Seca	Retalhuleu
Oeste	San Sebastián y Retalhuleu	Retalhuleu

**Población:**

La población del municipio de Santa Cruz Muluá según proyección 2017 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asciende a 14,525 habitantes, de los cuales 7,312 son hombres y 7,213 son mujeres.





**Cuadro No. 2**  
**Grupos etarios**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Rango de Edades	Genero	
	Masculino	Femenino
de 0 a 4 años	1021	930
de 5 a 9 años	975	890
de 10 a 14 años	878	814
de 15 a 19 años	810	743
de 20 a 24 años	749	709
de 25 a 29 años	638	621
de 30 a 34 años	534	532
de 35 a 39 años	383	418
de 40 a 44 años	276	337
de 45 a 49 años	208	272
de 50 a 54 años	179	217
de 55 a 59 años	159	183
de 60 a 64 años	144	161
de 65 y más años	359	385

*Fuente: Proyecciones 2017*  
*Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*





PDM-OT  
SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU

**Mapa 1**  
**Ubicación del municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2018.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)

### 4.1 Organización actual del municipio

En el municipio de Santa Cruz Muluá, según acta de conciliación de lugares poblados del Instituto Nacional de Estadística –INE-, Coordinación departamental de Retalhuleu entre la Alcaldía Municipal y el INE, se estableció que el municipio se divide en: 01 Pueblo que es la Cabecera Municipal, 06 Aldeas, 07 caseríos, 01, barrio, 01 lotificaciones, 12 colonias, 12 fincas, 11 haciendas, 01 Rancho; Además no tiene micro regiones en el municipio, tiene 19 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODES-.

En el municipio de Santa Cruz Muluá, con base en los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) existen límites reconocidos históricamente por la municipalidad, respetando los límites naturales, el sentido de pertenencia, cultural, ideológico. Actualmente no existe disputa de territorio con otros municipios debido que los límites están bien definidos y reconocidos por la población. Se le recomienda a la municipalidad realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Geográfico Nacional –IGN- para la actualización de sus límites.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican tres lugares poblados: Santa Cruz Muluá, Brillantes-Siglo I y San Vicente Boxomá, los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales; mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica.

- La cabecera municipal o casco urbano, ubicado en la parte alta del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: un centro de salud, educación en todos los niveles hasta diversificado, zona hotelera, servicio de transporte, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal cuenta con cloración del agua, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.

Al sur de la cabecera municipal a 500 metros pasa la Carretera Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, debido que la carretera conecta con frontera México hasta ciudad de Guatemala, en la cual transita fuerte carga vehicular comercial y particular. Convergen en esta centralidad las aldeas, Siglo I, Siglo II, barrio San Antonio, lotificación Tres Marías, Colonias: Brillantes, Chahuite, El Hall, El Niño, cantón El Asintal, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de hule, árboles frutales, y ganadería. (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías).





- Brillantes – Siglo I: Son dos aldeas próximas a la cabecera municipal están ubicadas al sur del casco urbano. El acceso principal es por la carretera CA-2, Los servicios que prestan son: educación en todos los niveles hasta nivel básico, servicio de transporte, pequeño comercio, agua potable, no cuentan con alcantarillado y planta de tratamiento. Por la cercanía a la cabecera municipal y acceso a la carretera se movilizan con facilidad a varios lugares entre los cuales podemos mencionar Ciudad de Retalhuleu, Ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez, Ciudad de Quetzaltenango. Existe flujo migratorio en temporada alta de turismo, debido a los parques del IRTRA, uso del suelo en el área urbano es vivienda. La Aldea Brillantes se encuentra a 1 Km y aldea El Siglo I, a 2 Km de la cabecera municipal.
- Aldea San Vicente Boxomá, está ubicada en la parte baja del territorio, constituye una centralidad debido a la ubicación estratégica para brindar servicios a todos los lugares poblados de la parte baja. Los servicios que prestan son: un puesto de salud, educación en todos los niveles hasta nivel básico, servicio de transporte, pequeño comercio entre otros. Aldea San Vicente Boxomá no cuenta con agua potable, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.  
Aldea San Vicente Boxomá se encuentra 22 kilómetros de la cabecera departamental y a 17 kilómetros de terracería de la ruta Carretera Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio.  
Se registran flujos migratorios en temporada de cosecha de corte de caña de azúcar.

La movilidad de las personas en el territorio municipal, se debe principalmente para acceder a los servicios y productos que no existen en los lugares poblados, la parte sur del municipio es la que se traslada hacia la parte norte, por empleo, educación, salud y productos de primera necesidad. La movilidad por comercio de poder vender sus productos agrícolas como Maíz, Ajonjolí, ganado y sus subproductos se da hacia la cabecera municipal o directamente hacia la cabecera Departamental y de allí hacia el resto de la región. Para acceder a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera departamental de Retalhuleu u otros departamentos.

El principal acceso para movilizarse fuera del municipio con el resto del país es por la carretera CA-2, la cual se encuentra en mal estado, razón por la cual se demora mucho tiempo desde ciudad de Guatemala y Frontera con México, otra vía de comunicación es la carretera CITO-180 que comunica con la ciudad de Quetzaltenango y el Altiplano.





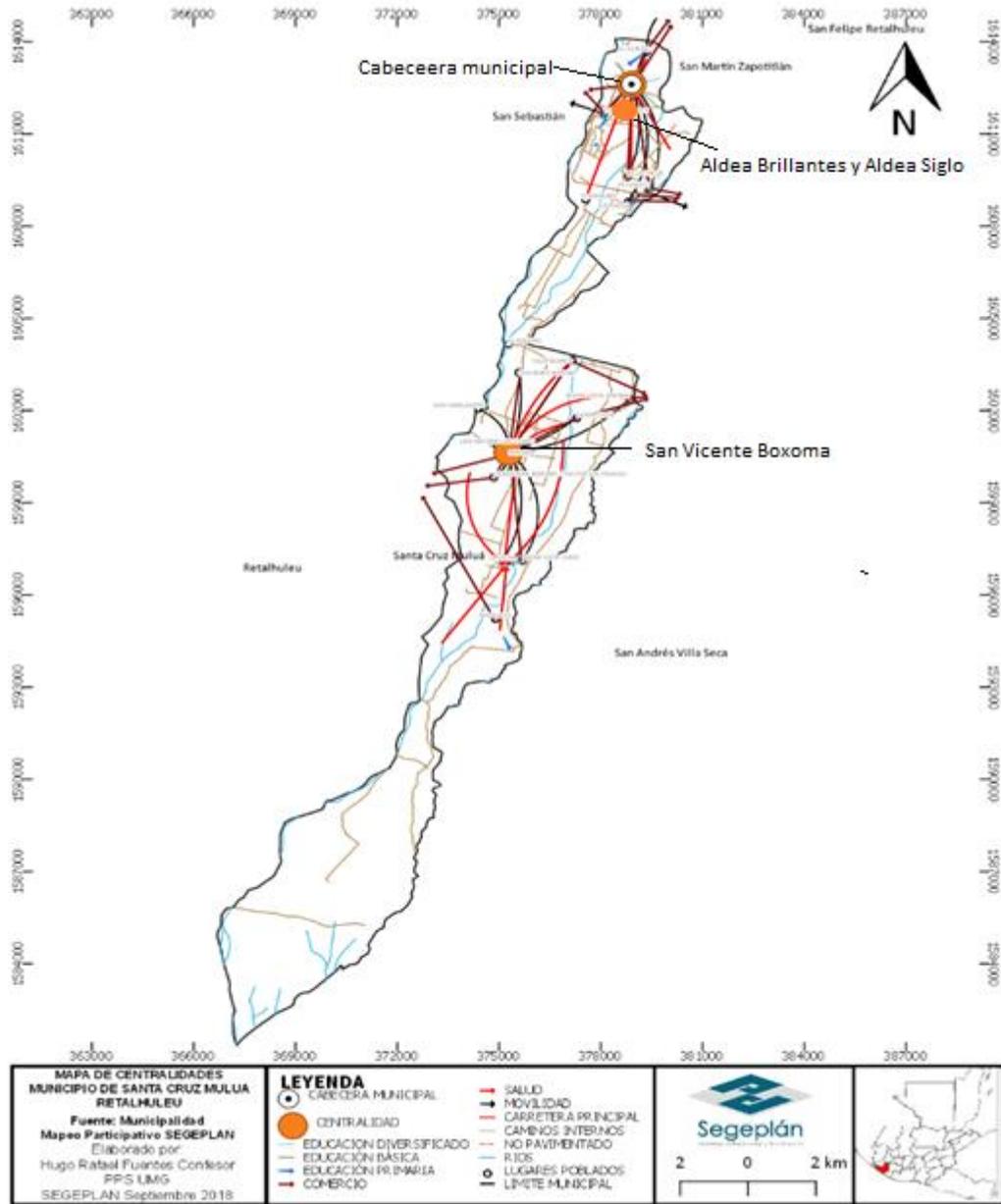
Existe acceso a todas las comunidades durante todo el año, se dificulta y demora más tiempo en época de invierno en poblaciones lejanas que solo ingresa pick up.

En el municipio se distinguen centros poblados con características urbanas, la cabecera municipal y sus aldea aledañas: Brillantes, El Siglo I y Cantón El Asintal que forman un núcleo urbano en la parte alta del municipio y San Vicente Boxomá que atiende a varios lugares poblados de la parte baja, está más alejado de la cabecera municipal, con la mayor parte de camino de terracería, sus vocación es agrícola, no cuenta con los servicios básicos como agua, alcantarillado no tiene educación a nivel diversificado, no existe presencia de sede a nivel universitario, esto afecta y demerita de la competitividad del municipio.





**Mapa 2**  
**Organización territorial actual,**  
**municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
 Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2018.





## 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Santa Cruz Muluá, es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Desigualdad de oportunidades.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo.

Algunos indicadores evaluados y presentados, las privaciones en las poblaciones rurales y en los pueblos indígenas alcanzan al 90% de la población, que no logra cubrir sus necesidades económicas básicas, incluyendo más del 40% de la población adulta sin escolaridad y condiciones habitacionales muy precarias. “En países con altas desigualdades como Guatemala, el desarrollo humano solo será posible si se eliminan las barreras que limitan el progreso de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías”<sup>1</sup>

El municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, tiene una Pobreza General de 64.94% y una pobreza Extrema de 12.65 %<sup>2</sup>, ubicado como en el tercer municipio más pobre del departamento de nueve municipios. El índice de desarrollo humano del municipio es 0.641<sup>3</sup>

### 4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

El municipio de Santa Cruz Muluá, debido a la extensión territorial de 128 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional, es atendido por un distrito de salud que cuenta con 1 centro de salud en la cabecera municipal y 3 puestos de salud que se ubican en la parte baja del municipio la cual presenta dificultades de movilidad debido a caminos de terracería especialmente en época de invierno.

---

<sup>1</sup> Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD

<sup>2</sup> INE, 2002.

<sup>3</sup> Cifras para el desarrollo humano, Retalhuleu, PNUD





**Cuadro No. 3**  
**Infraestructura de Salud Pública**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

<b>Distrito de salud</b> <b>Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Lugar</b>
1	Centro de Salud	Cabecera Municipal Santa Cruz Muluá
3	Puesto de Salud	Boxomá
	Puesto de Salud	La Lolita
	Puesto de Salud	Mángales

Existen extensión de cobertura de salud en comunidades: Brillantes, El Siglo I, Petencito, El Asintal, El Siglo II y Las Tres Marías.

#### **4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales**

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.<sup>4</sup>

#### **Agua Potable:**

La cobertura que se tiene en el municipio en el área urbana es de 90% y para el área rural de 60% con un promedio de 67%. Se tiene debilidad en la cloración de sistemas de agua potable.<sup>5</sup>

#### **Desechos Líquidos:**

El municipio cuenta con pocos sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para residuos en estado líquidos provenientes de actividades humanas como aguas residuales de viviendas, comercios o industria.

<sup>4</sup> Artículo 72, Código Municipal, Decreto Número 12-2002

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Municipal, Santa Cruz Muluá, 2010.





### **Desechos Sólidos.**

Cuenta con servicios privado de extracción de residuos sólidos (Basura) en 6 poblados del municipio: casco urbano cabecera municipal, Cantón El Asintal, Comunidad Las Tres Marías, Aldea Brillantes, Aldea Siglo I y Aldea Siglo II. No cuentan con Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, los desechos sólidos son trasladados por el servicio privado fuera del municipio.

#### **4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:**

Actualmente en el municipio existen contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) que deja caer la población en las calles, avenidas y lugares públicos que terminan en ríos, riachuelos y lagunas. Además, en las cercanías también existen industrias las cuales derramen algún tipo de desechos a las fuentes hídricas, ya ha reportado la Dirección del Área de Salud del departamento de Retalhuleu, una alerta en la que pide no consumir peces originarios de la Laguna Mezá, aldea Mángales, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, debido a que el referido cuerpo de agua fue contaminado, lo que ha provocado mortandad de peces en el lugar.<sup>6</sup>



Mortandad de peces debido a Contaminación de Laguna Mezá, Santa Cruz Muluá, mayo 2018

#### **4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:**

Al transformar selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares y lagunas, en campos agrícolas, ganaderos, granjas camaroneras, presas, carreteras y zonas urbanas destruimos el hábitat de miles de especies. Muchas veces la transformación no es completa, pero existe deterioro de la composición, estructura o función de los ecosistemas que impacta a las especies y a los bienes y servicios que obtenemos de la naturaleza.

<sup>6</sup> Diario de Centro América, 12 mayo 2018.





En el municipio no existen área protegida reconocidas por Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-, gran parte del territorio es utilizada para cultivos de caña de azúcar, Maíz, Ajonjolí, plantaciones de árboles de hule, también existen acuicultura de tilapias en lagunas, así como la extracción arena negra, piedrín en las orillas de rio Samalá. Aunado al cambio climático e introducción o invasión de especies exóticas, se ve afectado los ecosistemas que albergan una biodiversidad en el municipio.

#### 4.2.6 Desnutrición crónica

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 32.2% de 351 niños analizados en el municipio de Santa Cruz Muluá; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 41.6% presenta una reducción positiva de 9.4 puntos porcentuales<sup>7</sup>.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con este problema aún es alta porque está entre 31.7 – 48 (ENSMI 2015). Algunos causas y factores principales relacionados con el problema, se identifica como factores relevantes: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas por el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; vulnerabilidad alimentaria de la población.

Sin embargo, la producción en el municipio radica alrededor de la agricultura con el 75.15% de uso de la tierra, principalmente producción de maíz, ajonjolí, caña de azúcar y producción pecuaria (bovinos, porcinos, aviares). Si la agricultura entra en receso, sufre algún percance climático o tiene baja producción, significa que más de la mitad de la población está expuesta a mermas importantes en sus ingresos. En comparación con lo que se evidenció en el PDM 2010 las amenazas antes indicadas persisten y han aumentado su frecuencia e intensidad.

Por su parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde reportan a nivel departamental 6,744 casos de morbilidad por desnutrición 2012-2017, (no desagrega datos municipales).

---

<sup>7</sup> IV Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria 2015





#### 4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

La mayor parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad Agrícola(hule, caña de azúcar, maíz, ajonjolí) ganadería, silvicultura y pesca , en su gran mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 50.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza.

#### 4.2.8 Limitado acceso a la educación

El nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas, razones suficientes para considerar a la educación como la mejor inversión. En años recientes, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, pero esos avances son insuficientes ante los grandes desafíos educativos<sup>8</sup>

A continuación, se presente indicadores de educación en el municipio:

**Cuadro No. 4**  
**Tasa Neta de cobertura**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	55.44%
Primaria	79.02%
Básico	44.79%
Diversificado	1.62%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

<sup>8</sup> Principales desafíos de la educación en Guatemala, ASIES, 2017





**Cuadro No. 5**  
**Tasa de deserción intra anual**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	0.00%
Primaria	3.49%
Básico	4.22%
Diversificado	10.39%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 6**  
**Tasa de repetición**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	10.32%
Básico	6.60%
Diversificado	0

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 7**  
**Tasa de aprobación de grado**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	92.13%
Básico	79.59%
Diversificado	98.89%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 8**  
**Paridad de Educación**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	0.88
Primaria	0.87
Básico	0.77
Diversificado	1.49

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





#### 4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana

En el municipio de Santa Cruz Muluá el crecimiento del área urbana se está incrementando considerablemente, con nuevas residenciales, lotificación, zona turística hotelera cercanas a los parques del IRTRA y sobre la carretera interamericana CA-2 y hacinamiento de personas en hogares existentes, debido a migración por trabajo, estudios a centros urbanos.

En el municipio no existe una regulación de vivienda, lo que contribuye a un crecimiento desordenado y disperso, dificulta la prestación de servicios. Así mismo, la baja inversión pública especialmente en infraestructura para servicios básicos y equipamiento urbano agudiza dicha problemática.



*No existen aceras o banquetas peatonales en la calle principal y calles aledañas poniendo en riesgo a personas especialmente a personas con personas de la tercera edad con dificultad de movilidad*





## PDM-OT

SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU



*No se respeta la línea de fachada y la Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.*



*Invasión de ventas informales en carretera nacional, según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado.*





#### 4.2.10 Turismo:

Es la principal potencialidad en el municipio de Santa Cruz Muluá, existe una zona turística hotelera que presentan servicios de restaurante, piscinas, canchas polideportivas, salón de eventos especiales. cerca de los parques del IRTRA, también hay varios parques temáticos entre los cuales podemos mencionar: el Museo del Juguete XuliK, y un parque de Animatrónicos, para recrear la era de los dinosaurios –DINOPARK- También en la parte baja existe la laguna del Mezá, para pesca y recreación naturales, pero que carece de los servicios necesarios para atender a los turistas.

El Departamento de Retalhuleu dispone de atractivos naturales y culturales muy interesantes, tales como el Manchón Guamuchal, el manglar más grande del país, las playas de Champerico y Tulate, restos arqueológicos, como Takalik Abaj y las diferentes culturas Mayas y Olmecas que actualmente están presentes en la región y fincas y Reservas Naturales, que dotan de riqueza a la región, y que reafirman la potencialidad turística que presenta este departamento, aunados a la calidez de los retaltecos, hacen de este departamento un destino óptimo para el desarrollo del turismo.

Es importante resaltar el papel que representa el Desarrollo del Centro Recreativo del IRTRA con sus parques Xocomil y Xetulul y sus Hostales; ya que dicho Centro instalado en San Martín Zapotitlán, ha generado externalidades tanto positivas como negativas que afectan al Departamento de Retalhuleu. Dentro de las externalidades positivas podemos mencionar la generación de empleo, el valor añadido al sector turístico derivado de la instalación de los parques, la creciente demanda de turismo interno hacia el departamento, que favorece a los prestadores de servicios locales, la creciente tendencia a imitar la excelencia en la calidad de los servicios del IRTRA, la imagen innovadora y moderna que proyecta, y la capacitación que brinda a sus empleados, en su mayoría retaltecos.

Existe un Clúster de turismo bien conformado que impulsa las actividades de turismo con el nombre de la marca del departamento GUATEMAGICA, gestiona capacitación del personal, calidad turística, certificación Q, además se han creado nuevos atractivos turísticos entre los cuales podemos mencionar, media maratón 21 K, Festival Gastronómico, Feria de competitividad, debido a ello se considera que el potencial que tiene el turismo en el departamento de Retalhuleu con sus 9 municipios es muy grande.





PDM-OT  
SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU

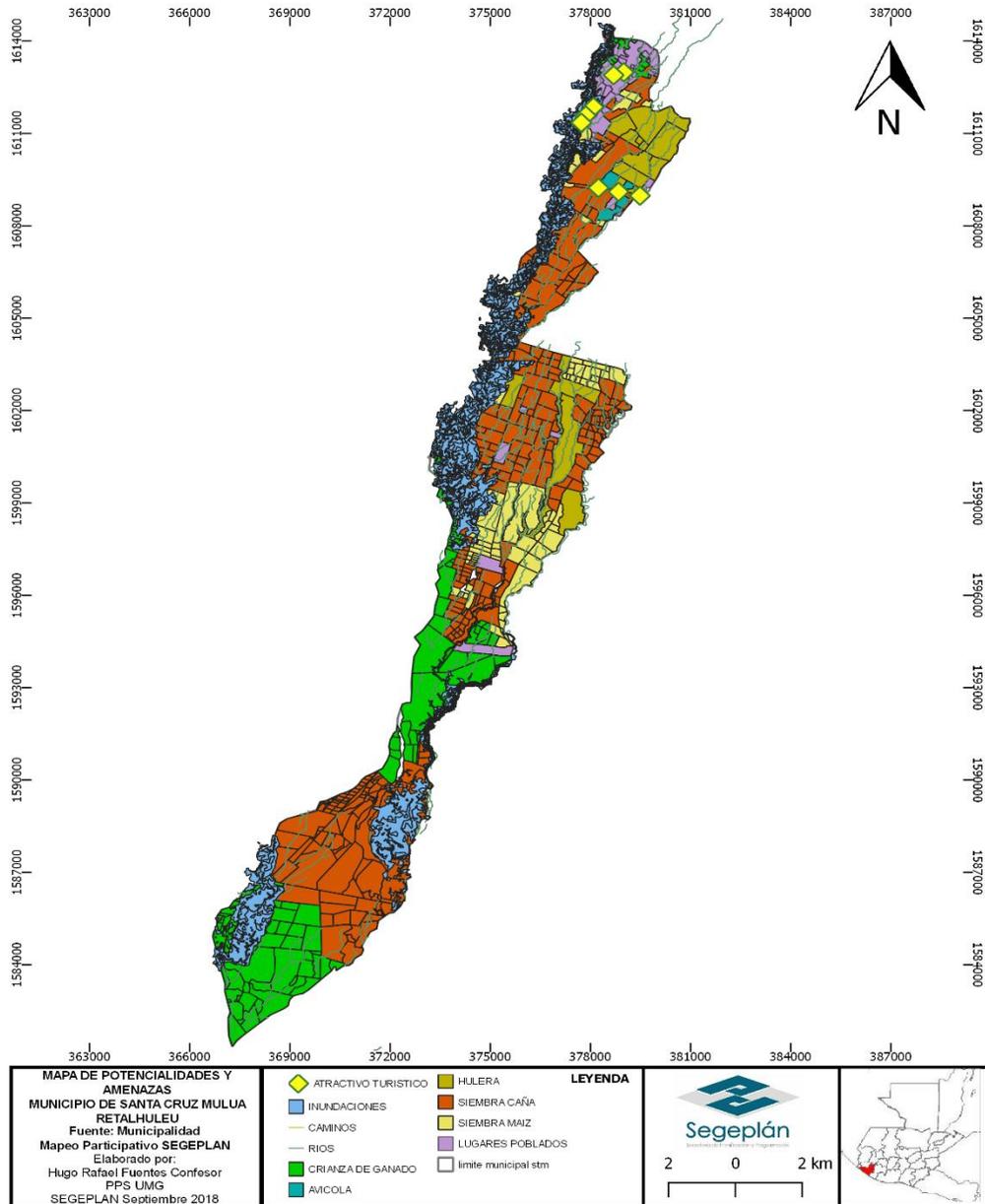


*Zona Hotelera de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu*





**Mapa No. 3**  
**Análisis de problemáticas y potencialidades,**  
**municipio Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE





### 4.3 Escenario Tendencial

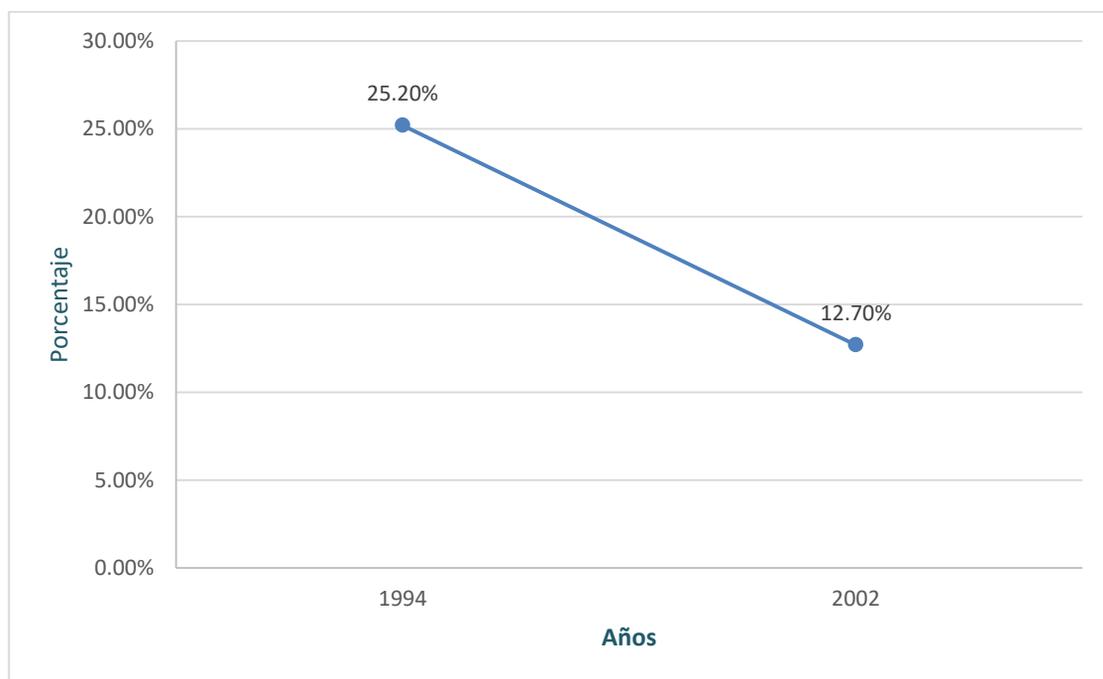
#### 4.3.1 Desigualdad de oportunidades.

Existen varios indicadores para medir la desigualdad entre los que podemos mencionar grupos vulnerables con menor probabilidad de desarrollo en el país (mujeres, pueblos indígenas, minorías) desarrollo de área rural, pobreza extrema y general.

Debido que no existen indicadores a nivel municipal, se va tomar la pobreza extrema y general para hacer el análisis tendencial.

La pobreza extrema tuvo una disminución de 12.5% de sus dos últimas mediciones. En 1994 tenía 25.20%, mejorando considerablemente para el año 2,002 a 12.70%. Así la pobreza general tuvo una disminución de 6.10%.

**Gráfica No. 1**  
**Tendencia de Pobreza Extrema**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

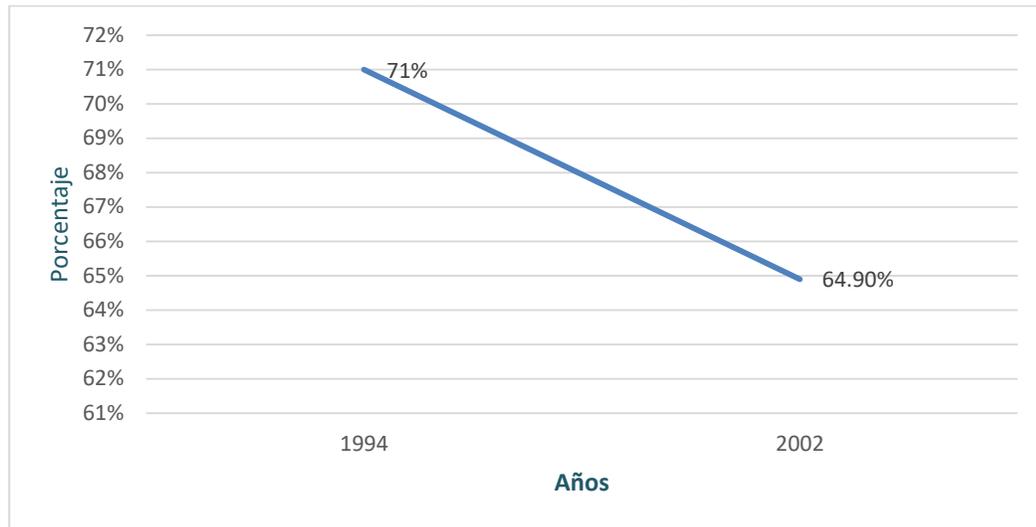


Fuente: INE, Censo 1994-2002





**Gráfica No. 2**  
**Tendencia de pobreza general**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**



Fuente: INE, Censo 1994-2002

#### 4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

A continuación, se presenta estadística de salud del municipio.

#### Tasa de Mortalidad Infantil

En el municipio ha variado la tasa cada año, sin embargo, se puede establecer que se ha incrementado en 10 puntos aproximadamente desde la medición del año 2011 de 3.17 en comparación a 14.28 en el año 2017. Cabe mencionar que ha tenido disminución en el año 2012 y 2014 en comparación al año 2011.

**Cuadro No. 9**  
**Tendencia tasa de mortalidad infantil**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

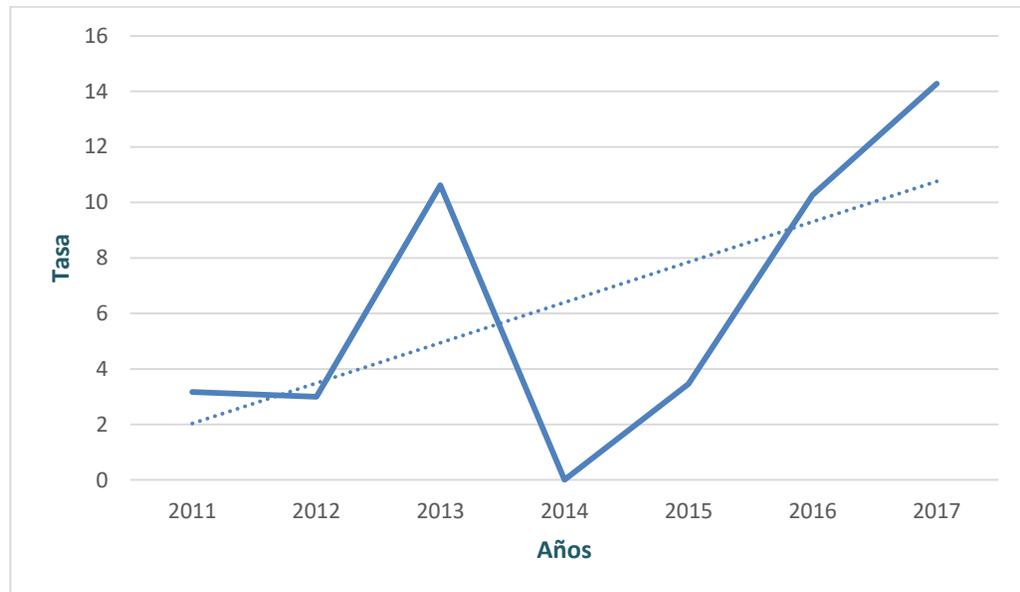
Dato PDM 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4.42	3.17	3	10.62	0	3.46	10.27	14.28

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017





**Gráfica No. 3**  
**Tendencia tasa de mortalidad infantil**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

**Tasa de Mortalidad General**

En el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad general de 3.24 en el año 2011 y no ha variado considerablemente, para el año 2017 se mantiene en 3.16.

**Cuadro No. 10**  
**Tendencia tasa de mortalidad general**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
3.24	3.73	3.78	2.62	2.64	3.72	3.16

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017





### Partos atendidos por comadronas:

En el municipio ha variado el porcentaje cada año, sin embargo, se puede establecer que se ha disminuido 17.58% los partos atendidos por comadronas, desde la medición del año 2011 de 70.79% en comparación a 53.21% en el año 2017. Cabe mencionar que ha tenido disminución en el año 2012 y 2014 en comparación al año 2011

**Cuadro No. 11**  
**Tendencia partos atendidos por comadronas**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Dato PDM 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
78.98	70.79	57.92	34.18	32.19	31.83	30.64	53.21

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

### 4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

En el municipio se ha incrementado la prestación de servicios básicos, pero todavía es un desafío, mejorar las condiciones existentes, un factor determinante y limitante es el recurso financiero para poder invertir.

#### Agua Potable:

La cobertura que se tiene en el municipio en el área urbana es de 90% y para el área rural de 60% con un promedio de 67.4%.<sup>9</sup> con una tendencia de crecimiento debido a la priorización de proyectos de Agua, Saneamiento, educación y salud según punto resolutive No. 03-2016 De Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

#### Desechos Líquidos:

La tendencia es que se va incrementar los sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para dar seguimiento a Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos<sup>10</sup> La municipalidad debe cumplir con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el cual deberá velar por cumplimiento No. DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

<sup>9</sup> Plan de desarrollo Municipal, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2010.

<sup>10</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 236-2006





### **Desechos Sólidos.**

La cobertura del servicio privado de extracción de residuos sólidos se ampliará para el año 2,032 a 8 comunidades: casco urbano cabecera municipal, Cantón El Asintal, Comunidad Las Tres Marías, Aldea Brillantes, Aldea Siglo I, Aldea Siglo II, Petencito, Colonia Brillantes. Según la tendencia referente a Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, es nula, debido que no ha existido en el pasado, pero no se descarta la posibilidad de realizarla debido al cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos.<sup>11</sup>

#### **4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:**

En el municipio se incrementa la contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado. Además, la contaminación por desechos industriales o tóxicos las cuales derramen a las fuentes hídricas, ya ha reportado en el año 2013 y 2018 la mortandad de peces originarios de la Laguna Mezá, aldea Mángales, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, por lo cual la tendencia es que va volver a ocurrir el desastre si no se realizan actividades para prevenir.

#### **4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:**

En el municipio ha ido avanzando la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra, el impacto negativo que va tener en la biodiversidad es daño y pérdida de ecosistemas. El cambio climático es otro factor importante que afectara.

#### **4.3.6 Desnutrición crónica**

De acuerdo a los registros del cuarto censo de talla (Mineduc, SESAN 2015), ha disminuido el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica en Santa Cruz Muluá. Se observa que para el año 1986 se reportó el 57.1.1% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo al 52.3% en 2001, para el año 2008 un 41.6% y en 2015 se reportó 32.2% con un descenso de 9.4 puntos porcentuales.

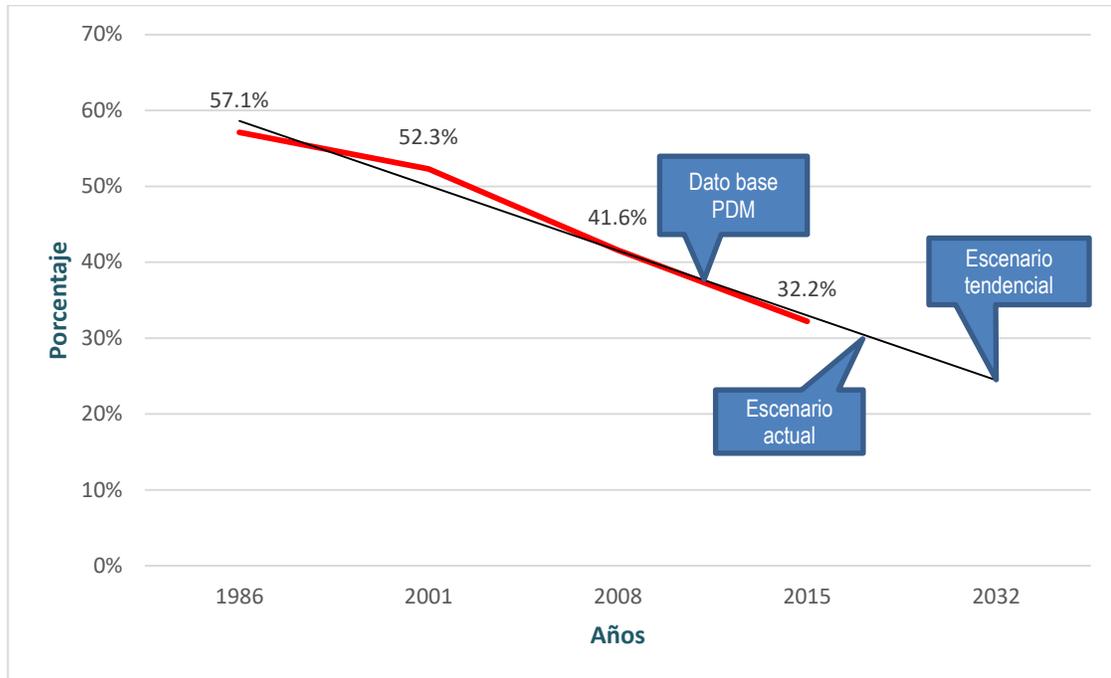
---

<sup>11</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005





**Gráfica No. 4**  
**Tendencia de alumnos con desnutrición crónica**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**



Fuente: SESAN, 2017

#### 4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

En Guatemala la productividad media del trabajo por rama de actividad económica del año 2012-2015, coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, directamente relacionado a la baja calificación de la fuerza laboral que se ocupa en estos sectores y al bajo valor agregado generado en la producción<sup>12</sup> También el ingreso promedio anual de la población ocupada por actividad económica en términos reales años 2012-2015 coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar.

#### 4.3.8 Limitado acceso a la educación

La tendencia de la cobertura del nivel pre-primaria, primaria, básico han disminuido considerablemente en el municipio, el nivel diversificado se incrementó, debido que en el año 2012 se creó el primer centro educativo, teniendo un porcentaje que no supera el 2 % de cobertura.

<sup>12</sup> Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala, ASIES, 2016





### Tasa Neta de cobertura

En el municipio el nivel pre-primario tenía 71.43% en el año 2011 y bajo a 55.31 % en el año 2017, una variación menor de 16.12%; en el nivel primario tuvo 96.92% para el año 2012 y disminuyó 88.29% en el año 2017, una variación menor de 8.63%; En el nivel básico tenía 63.84% en el año 2011, hubo un leve incremento en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, para el año 2017 tuvo 63.08%, esto da una pequeña variación 0.76% menor; En el nivel diversificado es la cobertura más baja de todos los niveles educativos que no supera el 10% de cobertura.

**Cuadro No. 12**  
Tendencia tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos  
Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	74.43%	57.36%	64.20%	63.37%	28.22%	55.44%
Primaria	92.44%	89.58%	85.97%	84.17%	81.08%	79.02%
Básico	49.34%	49.97%	53.21%	48.63%	45.09%	44.79%
Diversificado	0.00%	0.76%	0.99%	0.99%	0.43%	1.62%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

### Tasa de deserción intra anual

Los niveles de deserción han bajado considerablemente en los niveles pre-primario, primario y básico, pero se ha incrementado levemente en el nivel diversificado.

**Cuadro No. 13**  
Tendencia tasa de deserción intra anual  
Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	1.69%	6.58%	7.15%	5.15%	1.84%	2.85%	0.00%
Primaria	8.67%	3.38%	5.55%	5.49%	3.98%	7.69%	3.49%
Básico	13.14%	9.73%	12.58%	6.28%	4.43%	4.72%	4.22%
Diversificado	0	0	12.50%	5.40%	11.59%	16.53%	10.39%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





### Tasa de repetición

La tasa de repetición de grado en todos los niveles educativos se ha incrementado, lo que refleja un problema con la juventud por falta de interés en la educación.

**Cuadro No. 14**  
**Tendencia tasa de repetición**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	19.89%	16.00%	19.26%	15.15%	13.18%	9.05%	10.32%
Básico	4.34%	3.84%	4.03%	4.54%	5.75%	1.73%	6.60%
Diversificado	0	0	0	1.25%	0	1.14%	0

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

### Tasa de aprobación de grado:

La tasa de aprobación en todos los niveles educativos se ha mejorado.

**Cuadro No. 15**  
**Tendencia tasa de aprobación de grado**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	87.55%	86.72%	87.82%	91.57%	91.62%	94.32%	92.13%
Básico	80.51%	82.54%	74.19%	80.80%	80.44%	84.06%	79.59%
Diversificado	0	73.13%	81.62%	96.40%	89.84%	100%	98.89%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





**Paridad de Educación:**

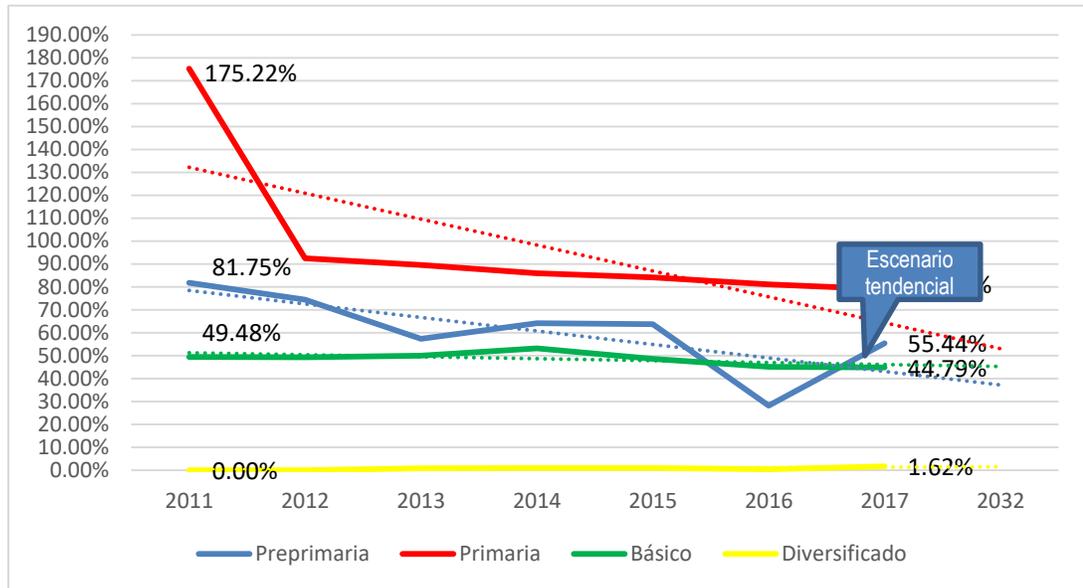
En el municipio se tiene una paridad entre el género masculino y el femenino muy equilibrado.

**Cuadro No. 16**  
**Tendencia paridad educativa**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	0.94	0.90	0.86	0.97	0.92	0.87	0.88
Primaria	0.90	0.95	0.94	0.89	0.91	0.89	0.87
Básico	0.79	0.76	0.75	0.81	0.78	0.76	0.77
Diversificado	n/a	1.79	1.65	1.44	1.03	1.38	1.49

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Gráfica No. 5**  
**Proyección tasa de cobertura educativa,**  
**diferentes niveles educativos período 2010 al 2016**  
**Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





### 4.3.9 Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento urbano y peri urbano en el casco de la cabecera municipal se está incrementado, principalmente de vivienda, comercio y una zona hotelera cercana a los parques del IRTRA, pero no se tiene reglamentos de construcción, ni ordenamiento territorial, lo que provoca que el crecimiento futuro sea desordenado y ponga en riesgo a la población debido a las cercanías del río Samalá en el cual bajan lahares del volcán Santiaguito, además de la invasión a vías de los caminos públicos con ventas informales, invasión de línea de fachada de viviendas, inexistencia de rampas para personas con algún tipo de discapacidad de movilidad a lugares públicos, carencia de banquetas peatonales, por lo antes mencionado se considera que si no se realizan intervenciones de regulación de ordenamiento territorial en el futuro tendrá problemas serios.

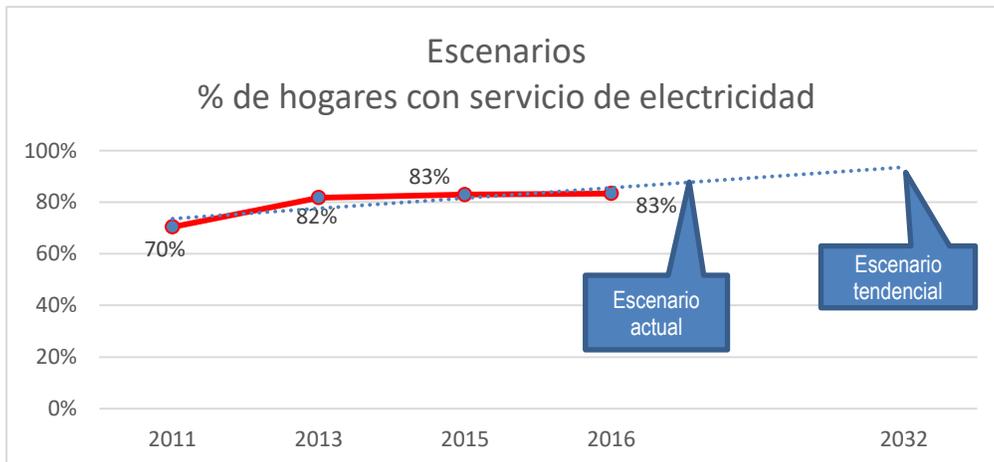
#### 4.3.10 Turismo:

Este sector ha crecido considerablemente en la parte alta del municipio, debido a los parques de recreaciones del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA-, se puede ver la construcción de nuevos hoteles para atenderá los turistas que visitan el lugar, la tendencia es que se consolida la zona hotelera y sigue creciendo por toda la carretera Internacional CA-2.

#### 4.3.11 Porcentaje de hogares con servicio de electricidad

De acuerdo con índice de cobertura eléctrica 2010 del Ministerio de Energía y Minas, el municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu registró un 70.4% y para el año 2016 de 83.32% mostrando una tendencia positiva del 12.92%.

**Gráfica No. 6**  
**Porcentaje de hogares con servicios de electricidad período 2011 al 2016**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2016





**Cuadro No. 17**  
**Escenario Tendencial**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b></p> <p>Pobreza Extrema: 12.65 % Pobreza General 64.94% Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li><li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li><li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li><li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li><li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li></ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Pobreza Extrema: 60% (2032) Pobreza General: 10%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 1994-2002 se redujo 12.5% la pobreza extrema y 6.10% la pobreza general, Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 una disminución considerable de la pobreza en la región de la Costa Sur, con ello se mejorar las oportunidades para los grupos vulnerables.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Limitado acceso a servicios de salud</b></p> <p>Magnitud: 1 Centro de Salud 3 Puesto de Salud</p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b></p> <p>Magnitud: 1 Centro de Salud 5 Puestos de Salud</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para contratar personal en 2 nuevos puestos de salud, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 un incremento 7% de cobertura de salud. Se disminuye la atención de partos por comadronas en el municipio y aumenta la atención de partos en centros asistenciales de salud. Se mantiene la Tasa de Mortalidad General en el municipio. La tendencia de la tasa de Mortalidad Infantil es de incrementarse si no realizan acciones.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b> <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Magnitud: 0.4207 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Incrementar el Índice de cobertura de servicios públicos en 0.7000 (Ranking 2032)</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> En el ranking municipal 2013 - 2016 en el Índice de Cobertura de Servicios Públicos se incrementó de 0.2341 a 0.4207 con un 0.1866 positivo, de mantenerse la mejora se contribuye en disminuir enfermedades gastrointestinales, desnutrición infantil.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b> <b>Desechos líquidos</b> Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Debido que no existen plantas de tratamiento de desechos líquidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación por desechos líquidos.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b> <b>Desechos sólidos</b> Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li><li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li><li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li></ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Debido que no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: 2 Mortandad de peces por laguna contaminada.</p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Debido que en el año 2013 y 2018 hubo mortandad de peces por contaminación la tendencia es que va volver a ocurrir, si no se realizan acciones para prevenir.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p>Magnitud: 0 áreas protegidas.</p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador Projectado:</b> Avance de la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b>                      Magnitud: 32.2% (2015)                      Población: 351 niños de área rural                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b>                      25% (2032) datos absolutos                      niños entre 6 y 7 años.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 2008-2015 se redujo 9.4% la prevalencia debido a programas de asistencia (institucionales – municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 un porcentaje mejor al 2015, lo que disminuye la población con prevalencia de la desnutrición crónica y mejora las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b></p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016 Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia de los años 2012 al 2015 la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de baja productividad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Fortalecer el recurso humano con capacitaciones sobre emprendedurismo, productividad, competitividad, principios y valores, talleres de carreras técnicas. Elevar el nivel educativo de la población.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: 79.02% (2017) Población: niños del municipio Territorio: Todo el municipio Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li><li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li><li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li><li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li><li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li><li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li><li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li><li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li></ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Debido que la cobertura primaria en el año 2012 fue de 92.44 % y en el año 2017 fue de 79.02 %, la tendencia es de disminuir.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura primaria.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Educación para la construcción de escuelas.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo urbano desordenado</li><li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li><li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li><li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li><li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li><li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li></ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Se va ir incrementado el desorden urbano y peri urbano.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia una baja de turismo en la zona hotelera por el caos que puede generar un lugar poblado.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad:</b> <b>Turismo.</b> Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales) Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li> <li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li> <li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li> <li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia es el crecimiento de la zona hotelera en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup y la entrada principal va estar en el municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona. Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional. Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intra-domiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, la implementación de programas de salud preventiva; los servicios de educación en sus distintos niveles presentan mejora de la cobertura educativa y la calidad. La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en pos del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos. La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio. La actividad turística se fortalece en el departamento de Retalhuleu y el municipio de Santa Cruz Muluá, está empezando con centros turísticos, tiene un gran potencial turístico creando relaciones de complementariedad entre los parques de diversiones del IRTRA. La gestión del riesgo, se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se ha ordenado el territorio de acuerdo a las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños.

### 5.1 Visión de desarrollo del municipio

*Para el año 2032, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, es un municipio productivo, competitivo, con desarrollo integral, ordenamiento territorial, con altos índices de educación, salud y servicios básicos que cuida y protege el ambiente y recursos naturales que brinda calidad de vida a sus habitantes.*

### 5.2 Organización Territorial Futura

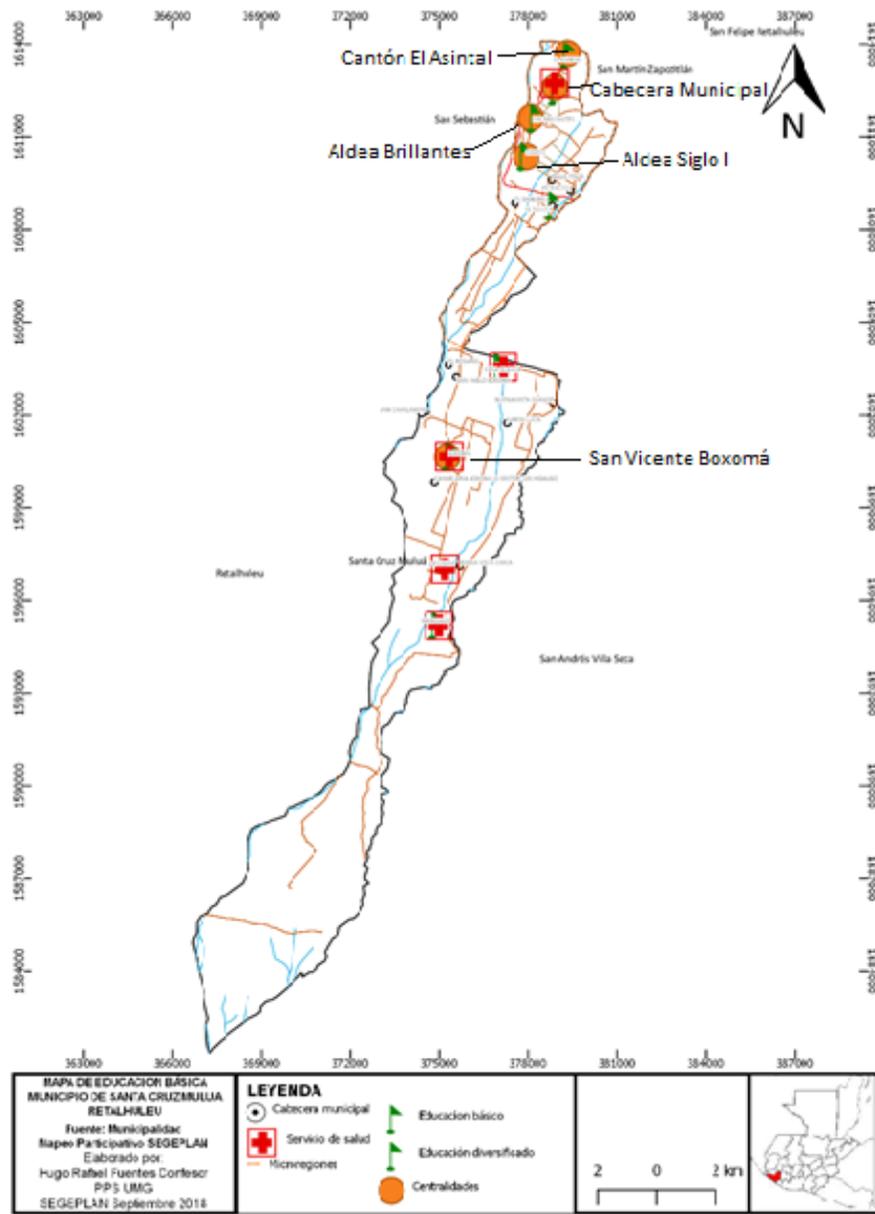
Esta se realizó en base a la población existente según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- y sus proyecciones, además se realizó un proceso participativo con la mesa técnica municipal, tomando otros factores entre los cuales podemos mencionar, comercio, educación, salud, servicios básicos, se determinó fortalecer las centralidades existentes, las cuales son: Casco Municipal Santa Cruz Muluá, Cantón El Asintal, Aldea Brillantes, Aldea Siglo I, estos están en la parte norte del municipio y Aldea Boxomá, que se encuentra en la parte sur .

Para poder atender mejor al municipio se hace una propuesta de 2 microrregiones tomando en cuenta distancia, población, vías de comunicación, geografía física.





**Mapa No. 4**  
Organización Territorial Futuro  
Municipio de Santa Cruz Muluá



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





### 5.3 Escenario futuro de desarrollo

**Cuadro No. 18**  
**Escenario Futuro**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b> Pobreza Extrema: 64.94 % Pobreza General 12.65% Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li><li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li><li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li><li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li><li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li></ul>	<p><b>Meta Municipal:</b> Pobreza Extrema: 60% (2032) Pobreza General: 10%.</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li><li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li><li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li><li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li><li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li><li>• Existen Organizaciones No Gubernamental que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)</li></ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a servicios de salud</b>                      Magnitud: 1 Centro de Salud                      3 Puesto de Salud                      Población: 14,525 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b>                      Magnitud: 1 Centro de Salud                      5 Puestos de Salud</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general. -</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b> <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Magnitud: 0.4207 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li><li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li></ul>	<p><b>Meta municipal: 0.60</b> Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li><li>• Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li><li>• Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li></ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b> <b>Desechos líquidos</b> Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li><li>• Falta implementar sistema de drenajes</li><li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li><li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li></ul>	<p><b>Meta municipal: 3 plantas de tratamiento</b></p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li><li>• Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal</li><li>• Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li></ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b> <b>Desechos sólidos</b> Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li><li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li><li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li></ul>	<p><b>Meta municipal: 1</b> planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p><b>Meta municipal: 0</b> basureros clandestinos</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li><li>• Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li><li>• Eliminar los Basureros clandestinos</li></ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: 2 Mortandad de peces por laguna contaminada.</p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> <b>0</b> Mortandad de peces por contaminación de laguna.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos. Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones. Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p>Magnitud: 0 áreas protegidas.</p> <p>Cobertura forestal: 1,176 Hectáreas (2006)</p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 01 área protegida Cobertura forestal: Incrementar a 2,000 Hectáreas (2032)</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b> Se incrementa la cobertura forestal en el municipio. Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales. Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b></p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016                      Población: 14,525 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: 79.02% (2017) Cobertura Primaria</p> <p>Población: niños del municipio Territorio: Todo el municipio Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> <b>100%</b> de cobertura primaria.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b> Magnitud: 32.2% (2015) Población: 351 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p>Meta de país: 25% Brecha del municipio: - 7.2% <b>Meta municipal: 8%</b></p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de enfoque de mejoramiento de vida</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> </ul> <p>Empleos con ingresos dignos</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Elaboración de un plan de Ordenamiento Territorio y sus reglamentos</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Potencialidad:</b> <b>Turismo.</b> Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales) Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li><li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li><li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li><li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li><li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li></ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia es el crecimiento de la zona hotelera en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup y la entrada principal va estar en el municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona. Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional. Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:





**Cuadro No. 19**  
**Vinculación: problemáticas municipales con Prioridades Nacionales**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desigualdad de oportunidades	<p><b>Prioridad 1:</b> Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED 2:</b> Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluso pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
Limitado acceso a servicios de salud	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Deficiente servicios públicos municipales	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Sobre explotación y contaminación de fuentes hídricas	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Pérdida de Biodiversidad	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 5:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (X)% a nivel mundial.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desnutrición crónica	<p><b>Prioridad 5:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>MED 9 :</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural</p>
Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal	<p><b>Prioridad 4:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED 6:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: <b>a)</b> Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 - 2020 <b>b)</b> Rango entre 4.4 y 5.4 % en el quinquenio 2021 - 2025. <b>c)</b> No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p>
Limitado acceso a la educación	<p><b>Prioridad 8:</b> Educación</p> <p><b>MED 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p><b>Prioridad 10:</b> Ordenamiento Territorial</p> <p><b>MED 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.





### 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de <b>25 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en <b>10 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad</li> <li>• Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos</li> <li>• Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo</li> <li>• Agricultores de Infra. Subsistencia y excedentarios apoyados para el Desarrollo e Agricultura Alternativa</li> <li>• Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos</li> <li>• Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos</li> <li>• Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos</li> <li>• Familias afectadas por eventos climatológicos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riesgo</li> <li>• Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos.</li> </ul>	MAGA





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de <b>25 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en <b>10 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a mujeres embarazadas, Lavado de Manos, Lactancia materna exclusiva, preparación de alimentos y madres niños menores de 12 años</li> <li>Suplementación con micronutrientes de niños 6 a 24 meses</li> <li>Monitoreo de Crecimiento</li> <li>Consejería de alimentación complementaria, Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema</li> <li>Vigilancia del agua (cloración en municipios)</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia monetaria condicionada a Madres de niños menores de 24 meses.</li> <li>Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados</li> <li>Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis, conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos</li> </ul>	<p>Ministerio de Desarrollo Social – MIDES-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños y niñas de nivel pre primario atendidos con alimentación escolar. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar.</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de Salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia del agua (cloración en municipios)</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con servicios de agua apta para consumo humano</li> <li>• Familias que reciben otros servicios de saneamiento</li> <li>• Familias con servicios de alcantarillado</li> <li>• Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p> <hr/> <p>Municipalidad</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad</b> Educación</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de docentes especializados</li> <li>• Reglamento de evaluación flexible y contextualizado</li> <li>• Pasaporte escolar</li> <li>• Mejorar las condiciones laborales</li> <li>• Creación y contratación para nuevas plazas</li> <li>• Estudio de demanda educativa</li> <li>• Escuela para padres</li> <li>• Programa de acompañamiento</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Capita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Capita Ingreso familiar. PEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</li> <li>• Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral</li> <li>• Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera</li> </ul>	<p>Ministerio de Trabajo – MINTRAB-</p> <p>Ministerio de Economía –MINECO-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Recursos naturales para hoy y para el futuro</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura forestal</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p> <p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p> <p>Proyectos de reforestación.</p> <p>Protección de fuentes de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo sostenible, mediante mecanismos de incentivos y Licencias</li> <li>Concesiones Forestales Comunitarias fortalecidas con el apoyo a la organización y participación en actividades de manejo forestal sostenible.</li> <li>Gestión Forestal Municipal y Comunal fortalecida a través de la capacitación y extensión forestal, para facilitar el acceso a Programas de Incentivos Forestales.</li> <li>Capacitaciones a personal de instituciones responsables de aplicar la normativa forestal vigente</li> <li>Fiscalizaciones y operativos de control, patrullajes, implementados en coordinación con autoridades competentes, fuera y dentro del SIGAP, para la prevención y control de la ilegalidad</li> </ul>	<p>INAB/CONAP/ MAGA/MINFIN</p> <p>CONAP</p> <p>INAB/CONAP/MARN//MAGA</p> <p>INAB/CONAP-</p> <p>INAB/CONAP/ MP/OJ/MINGOB/MINDEF</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Guatemala Urbana y Rural</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística</p> <p><b>Indicador:</b> 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)</p>	<p>El municipio de Santa Cruz Muluá tiene el puesto 60 de 340 municipios en el índice de competitividad Local, elaborado por la Fundación para el Desarrollo FUNDESA. Octubre 2017</p> <p>Mejorar la competitividad turística en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de destinos turísticos de Guatemala</li> <li>Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas y calidad turísticos.</li> </ul>	Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas beneficiadas con diagnósticos, programas, políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios.</li> <li>Empresas beneficiadas con estrategias para el desarrollo institucional y competitivo a nivel territorial</li> </ul>	PRONACOM
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental</li> </ul>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y ampliación de carreteras</li> </ul>	Ministerio de Comunicaciones – MICIVI-

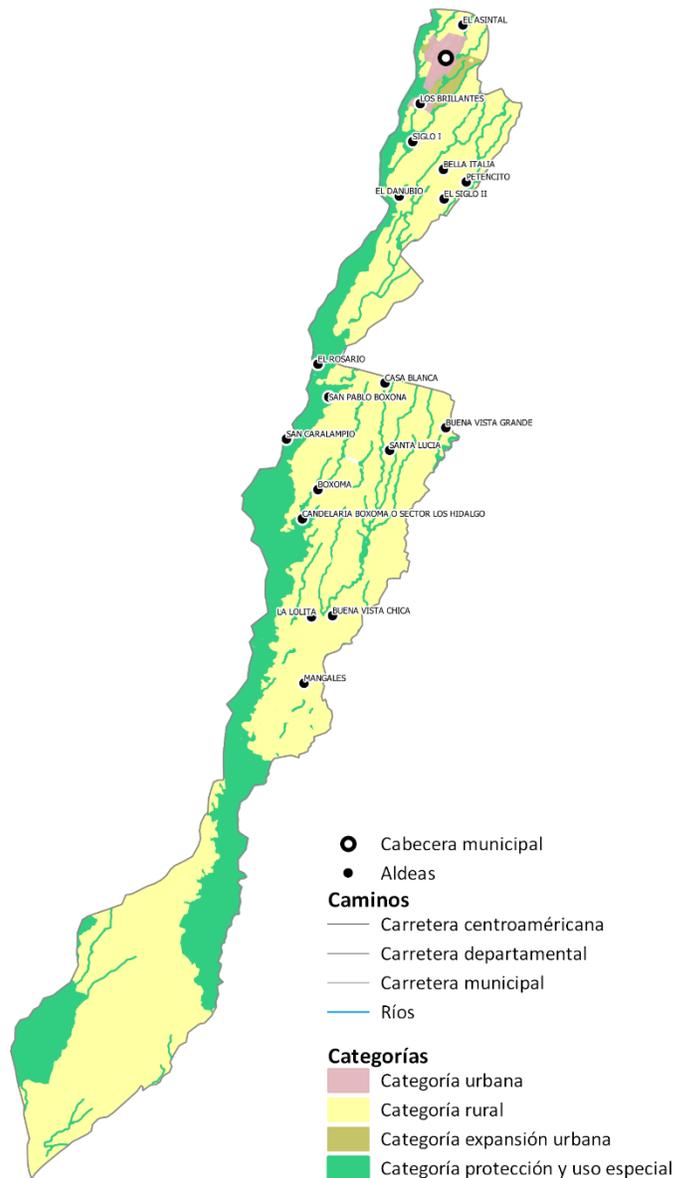
### 5.6 Categorías de usos del territorio

Dentro del municipio, se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio.





**Mapa No. 5**  
Categorías de usos del territorio  
Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





### 5.7 Directrices para las categorías del uso del territorio

**Cuadro No. 20**  
**Categorías de uso de territorio**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.





Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





Categoría	Directrices
<p><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>





Categoría	Directrices
<p><b>Protección y USO especial...</b></p>	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</p>
	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones</p>
	<p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica</p>
	<p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos</p>
	<p>Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos</p>
	<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>
	<p>Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</p>
	<p>Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil</p>
	<p>Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado</p>
	<p>Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables</p>



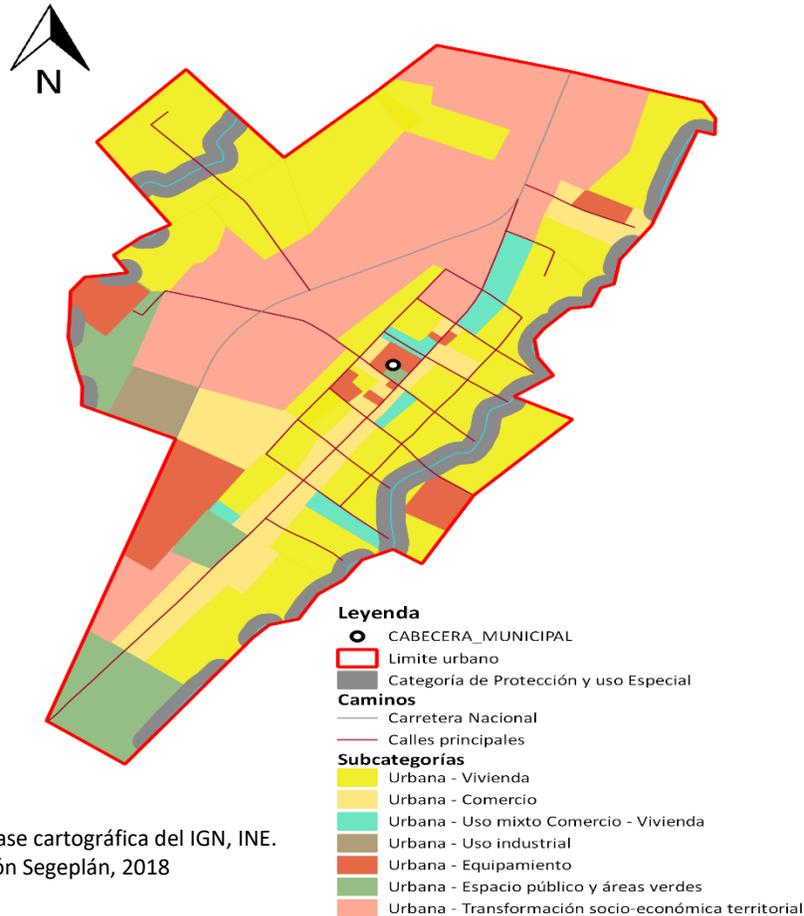


## 5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 5.8.1 Categoría – Urbana

El casco urbano de Santa Cruz Muluá, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 7 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Vivienda; Urbana-Comercio; Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda; Urbana Industrial; Urbana Equipamiento; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana – Transformación socio-económica territorial.

**Mapa No. 6**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.**  
**Casco Urbano Cabecera Municipal**  
**municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2018**

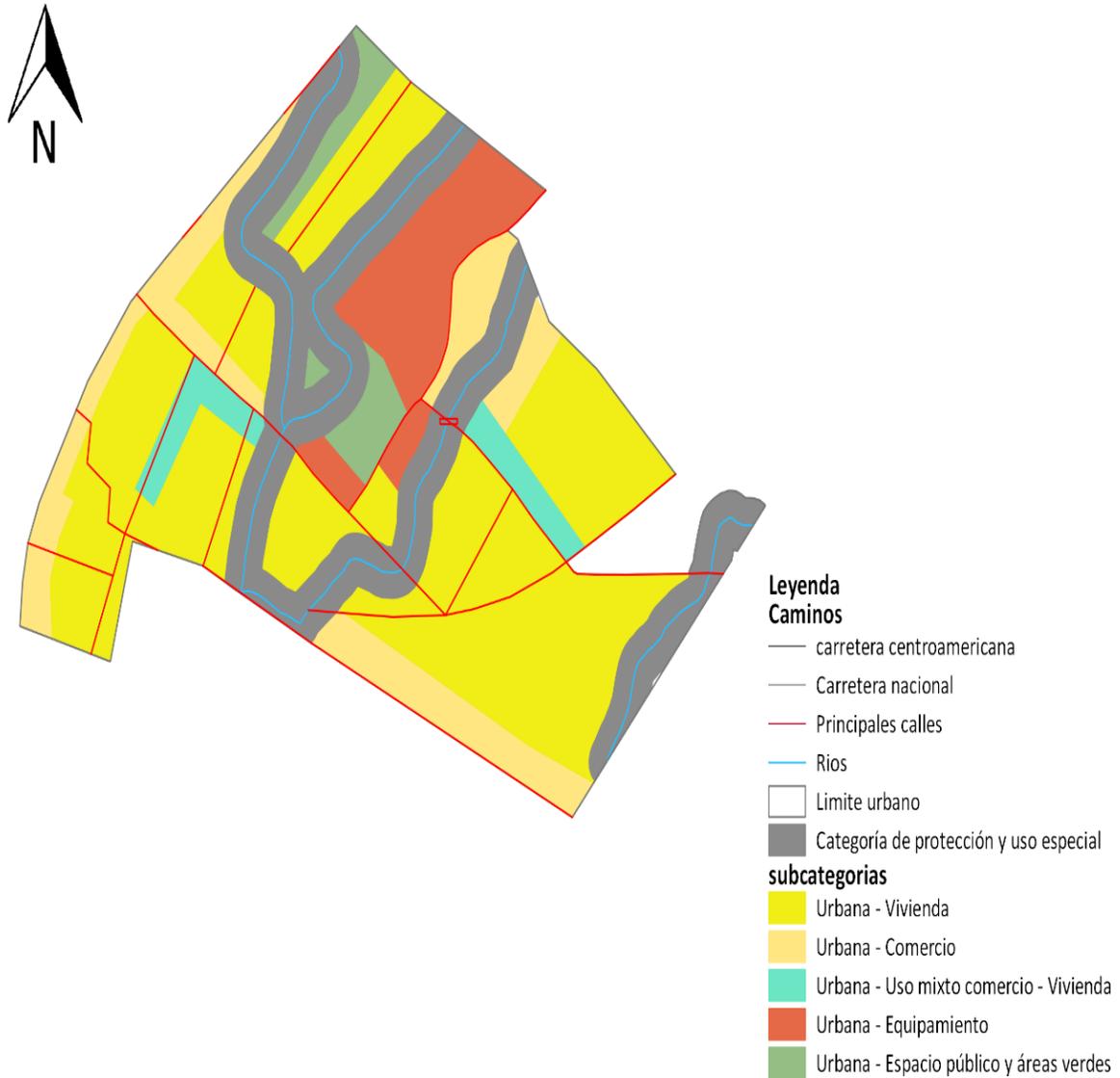


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Mapa No. 7**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.**  
**Casco Urbano, Brillantes**  
**municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 21**  
**Subcategorías de uso del territorio de la categoría urbana**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativo
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

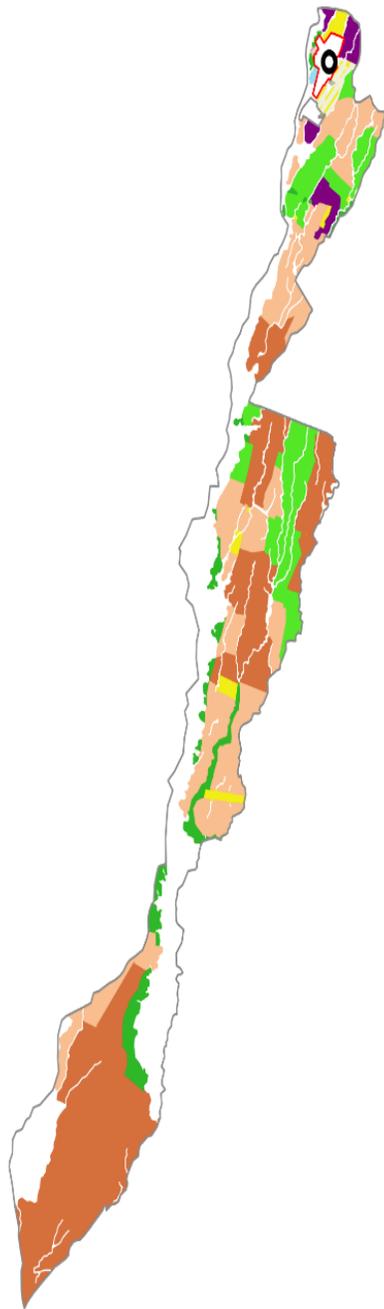
### 5.8.2 Categoría – Rural

En el municipio existen 7 sub categorías rurales según sus características topográficas, los cultivos existentes, la vocación del suelo: Rural – Vivienda; Rural – Actividades agropecuario con manejo; Rural – Forestal Producción; Rural -Forestal Protección; Rural – Actividades no agrícolas; Rural – Cuerpos de agua;





**Mapa No. 8**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural.**  
**municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2018**



○ Cabecera municipal

**Caminos**

— Carretera centroamericana

— Carretera departamental

— Carretera municipal

— Ríos

□ Limite municipal

□ Categoría urbana

**Subcategorías**

■ Rural - Vivienda

■ Rural - Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales

■ Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales

■ Rural - Forestal Producción

■ Rural - Forestal Protección

■ Rural - Actividades no agrícolas

■ Rural - Cuerpos de agua

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 22**  
**Subcategorías de uso del territorio de la categoría rural**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor estabulado o semi-estabulado Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Botadero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<b>Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Rural - Actividades no agrícolas</b>	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
<b>Rural - Cuerpos de agua</b>	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

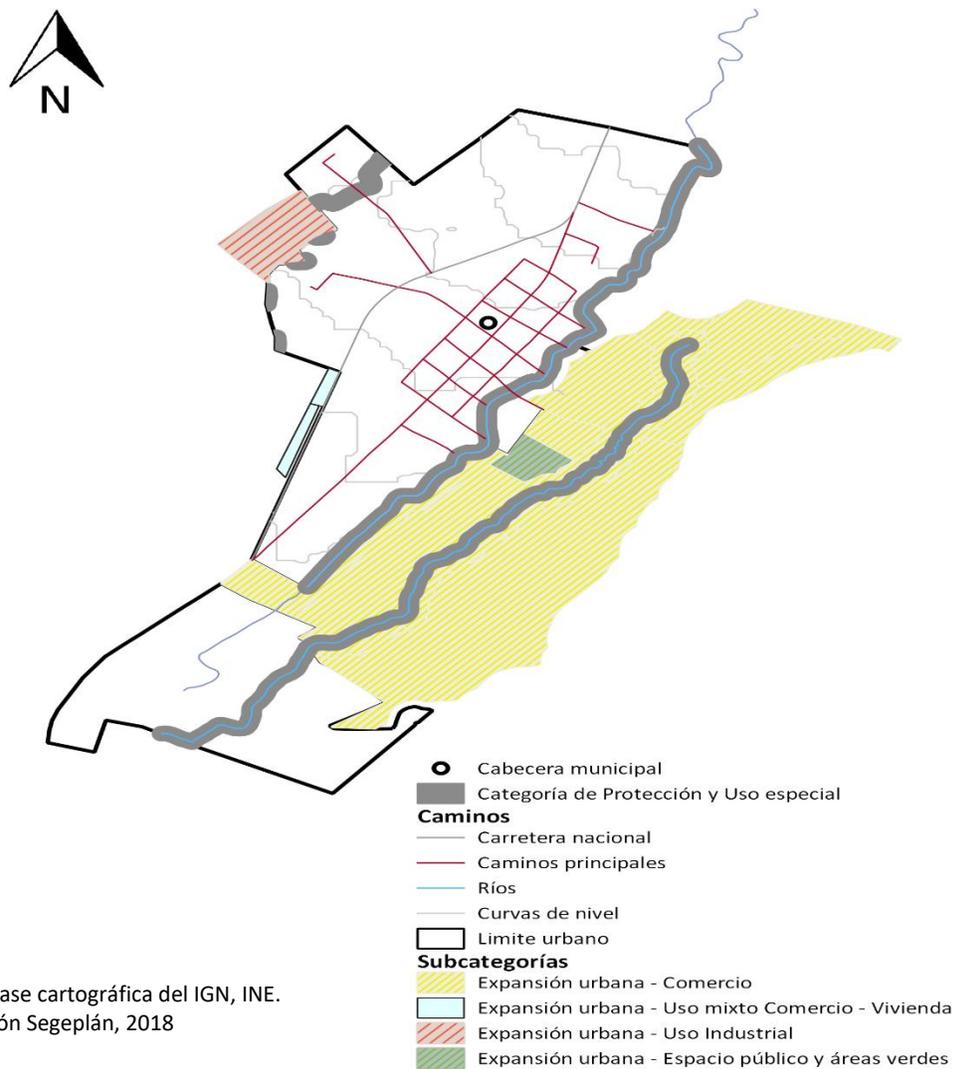




### 5.8.3 Categoría – Expansión Urbana.

El casco urbano de Santa Cruz Muluá, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 4 sub categoría: Expansión Urbana – Vivienda; Expansión Urbana – Uso mixto Comercio - Industria; Expansión Urbana – Equipamiento urbano; Expansión urbana – Espacios públicos y áreas verdes.

**Mapa No. 9**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana.**  
**Casco Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 23**  
**Subcategorías de uso del territorio de la categoría expansión urbana**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria</b>	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

#### 5.8.4 Categoría – Protección y uso especial

En el municipio existen usos especiales de suelo, según sus características topográficas, según el marco legal, se divide en 5 sub categorías: Protección – Amenaza a Inundaciones; Protección – Corredores viales; Protección – Instalaciones especiales; Uso especial – Reserva territorial del Estado; Uso especial – Minería metálica y no metálica. –





**Mapa No. 10**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Protección y uso especial.**  
**Casco Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, 2018**



**Leyenda**

○ Cabecera municipal  
— Ríos

**Caminos**

— Carretera centroamericana  
— Carretera departamental  
— Carretera municipal  
□ Categoría urbana  
□ Limite municipal

**Subcategorías**

■ Protección - Amenaza a inundaciones  
■ Protección - Corredores viales  
■ Protección - Instalaciones especiales  
■ Uso especial - Reservas territoriales del Estado  
■ Uso especial - Minería metálica y no metálica

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018

**Cuadro No. 24**  
**Subcategorías de uso del territorio de la categoría protección y uso especial**  
**Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Uso especial - Reservas territoriales del Estado</b>	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público





## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POAs, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Nuevo San Carlos.

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.





## 6.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base planteados dentro del PDM-OT.

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.





## GLOSARIO

<b>AGROFORESTAL:</b>	Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.
<b>CASCO URBANO:</b>	Conjunto de edificios agrupados de una población
<b>CENTRALIDAD:</b>	Nodo o centro de una red
<b>DESARROLLO:</b>	Acción de desarrollar o desarrollarse
<b>DIAGNOSTICO:</b>	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.
<b>DISTANCIA:</b>	Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.
<b>EXPANSIÓN URBANA:</b>	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
<b>HACINAMIENTO:</b>	Amontonar, acumular, juntar sin orden personas o cosas.
<b>JERARQUIA:</b>	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
<b>MOVILIDAD:</b>	Cualidad de movable
<b>ORDENAMIENTO:</b>	Acción de ordenar
<b>POTENCIALIDAD:</b>	Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro
<b>PROBLEMA:</b>	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
<b>PROTECCIÓN:</b>	Proteger
<b>RURAL:</b>	Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería
<b>SISTEMA:</b>	Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.
<b>TERRITORIAL:</b>	Del territorio o relacionado a él
<b>TERRITORIO:</b>	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.
<b>URBANO:</b>	De la ciudad o relacionado con ella.
<b>USO ESPECIAL:</b>	Exclusivo para un determinado uso
<b>USO:</b>	Acción de usar
<b>VISIÓN:</b>	Imagen que se ve o se contempla.





## BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

\_\_\_\_\_ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu. Área de Salud, Departamento de Retalhuleu (2018).

Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu.





ANEXOS

Acta de inicio del proceso de PDM-OT

**Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu**  
**Guatemala, C. A.**  
 Teléfonos: 7938 9206 - 7938 9208  
 munisantacruzmulua@gmail.com | mariojeronimorivera@gmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal De Santa Cruz Muluá Del Departamento De Retalhuleu. CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad, en el cual se encuentra la que copia en lo conducente dice: Acta Número: 12-2018. De la Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu a los cinco días de marzo del año dos mil dieciocho en la cual se encuentra el punto que dice:

IV). El Concejo Municipal: **C o n s i d e r a n d o**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidad la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b), establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. Que el Código Municipal Decreto 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR LO TANTO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la Republica y el Código Municipal.

ACUERDA.

**I)** Aprobar el proceso de elaboración o actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las prioridades nacionales de desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a las metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la guía metodología de la Planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **II)** Solicitar a Segeplan el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. **III)** Nombrar como enlace político a Misael Elih López Torres y Arnulfo Morales Pérez, Síndico I y Concejal I, respectivamente de este Concejo Municipal y como enlace técnico a Erwin Rafael Cifuentes Hernández, Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la Fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. **IV)** Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: Paula Patricia Cabrea Reyes, Dirección Municipal de la Mujer; Encargado de Gestión Ambiental, UGAM, Marisela Deyanira Estrada Aguilar, Encargada de Catastro, Ingrid Dianeth González Mora, Oficial se Secretaría.

Trascribese a donde corresponde. P.C. Mario Jerónimo Rivera López, Síndicos: Misael Elih López Torres, Nolberto Otilio Somoza Alvarado, Síndicos I y II respectivamente. Concejales: Arnulfo Morales Pérez, David Ariel Estrada Magaleno Rosendo Pérez Hernández y Angel Roberto Valenzuela Alecio, 1º, 2º, 3º, y 4º. Respectivamente, y Octavio Moh Cardoza, Secretario Municipal.

Y para remitir a donde corresponde extendiendo la presente en Santa Cruz Muluá, Retalhuleu; a los siete días de marzo del año dos mil dieciocho.-

*[Firma]*  
 P.C. Octavio Moh Cardoza,  
 Secretario Municipal

*[Firma]*  
 P.C. Mario Jerónimo Rivera López,  
 Alcalde Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**  
**ALCALDIA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**





Fotografías:



*Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad*





PDM-OT  
SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU



*Talleres de trabajo participativos.*





*Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad*



*Visita de campo a territorio.*





*Visita de Campo, invasión de caminos municipales*



*Visita de Campo, invasión línea de fachada de viviendas hacia camino municipal.*





## PDM-OT

SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU



*Visita de Campo, invasión comercio informal hacia camino municipal, según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos, expone a personas a caminar sobre la calle.*



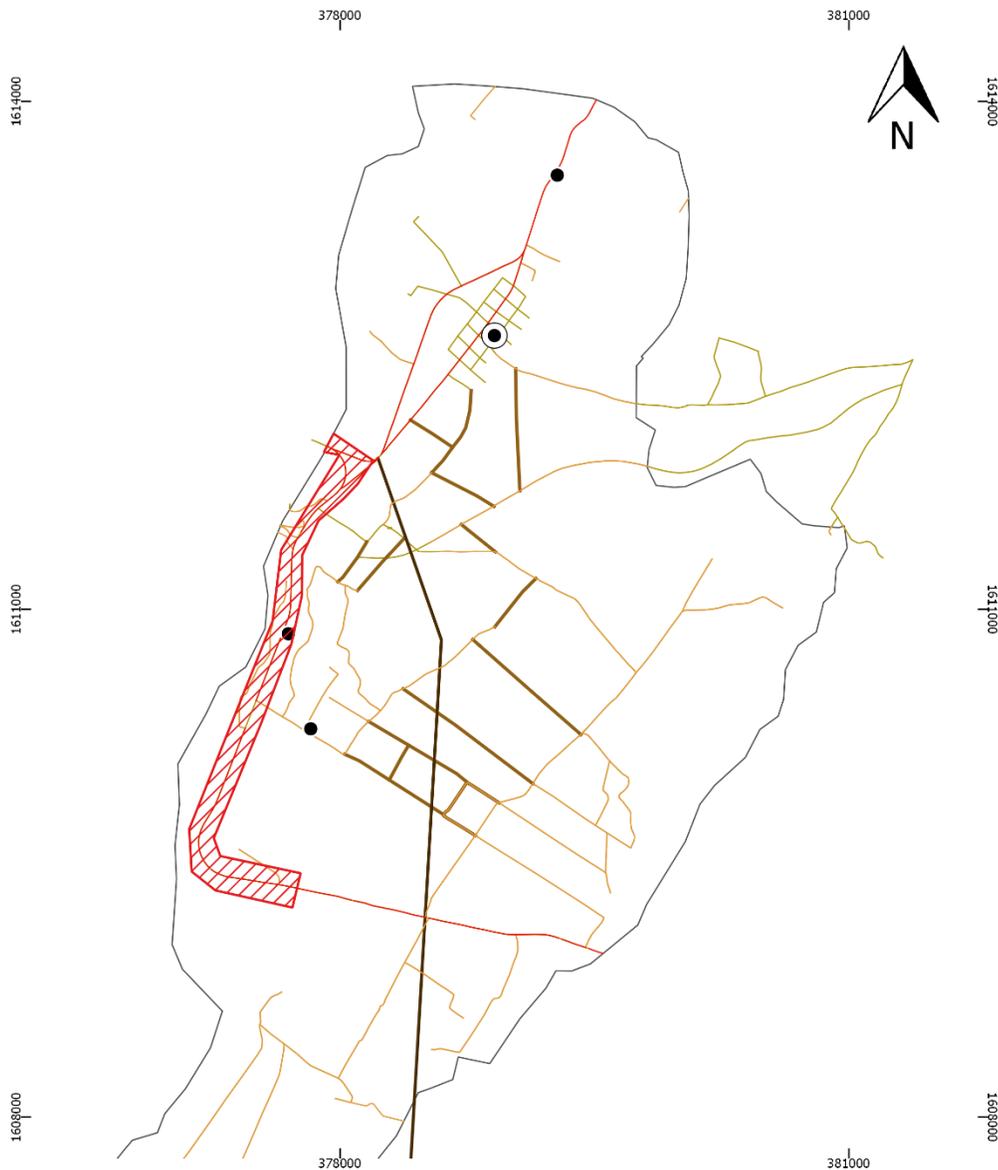
*Visita de Campo, caminos internos de la cabecera y comunidades carece de banquetas.*





Mapas

Mapa conectividad vial a futuro  
Municipio de Santa Cruz Muluá parte alta, Retalhuleu



<p>MAPA DE CAMINOS INTERNOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU</p> <p>Fuente: Municipalidad Mapeo Participativo SEGEPLAN Elaborado por: Hugo Rafael Fuentes Confesor PPS UMG SEGEPLAN Septiembre 2018</p>	<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Centralidades</li><li>○ Cabecera municipal</li><li>— Caminos principales</li><li>— Anillo periferico</li><li>— Propuesta conectividad vial</li><li>— Carretera nacional</li></ul>	<p>302 0 302</p>	
---	---	------------------	--





## Propuestas de intervención urbana

### PROPUESTA No. 1

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Hugo Rafael, Fuentes Confesor
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

#### Nombre del Proyecto:

#### **ROTONDA ENTRADA A SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU.**

El punto ubicado en la Carretera Centroamericana CA-2, mejor conocido como El Zarco, se encuentra localizado en un punto de bastante tráfico, debido a esto en el lugar han ocurrido gran cantidad de accidentes en los últimos años. La propuesta realizada para el sector, responde a la necesidad de ordenar el tráfico en el sector y velar por las personas que transitan por el lugar, ya sea un vehículo o a pie. Generando a la vez un espacio agradable que da la bienvenida tanto para el municipio de Santa Cruz Muluá, como para el departamento de Retalhuleu





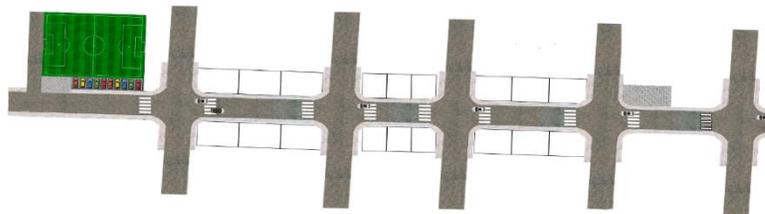
## PROPUESTA No. 2

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Hugo Rafael, Fuentes Confesor
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

### Nombre del Proyecto:

## MEJORAMIENTO DE AVENIDA PRINCIPAL, INGRESO A SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU

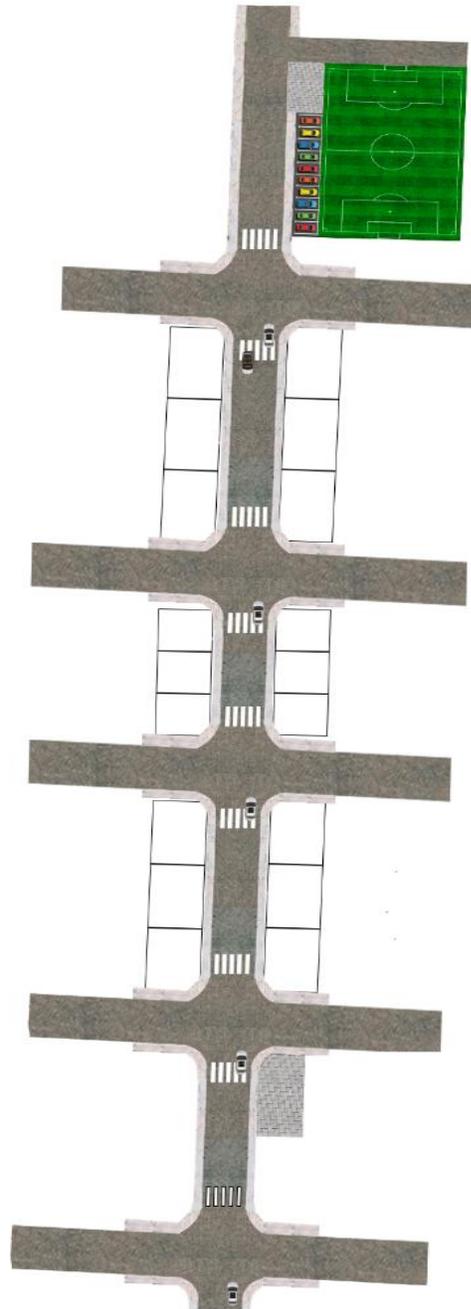
Debido a la falta de aceras en gran parte de la cabecera municipal y viendo que varios de los vecinos empiezan a adueñarse del espacio previsto para las mismas, se propone crear espacios adecuados para la circulación de las personas, que proporcione seguridad ante esta vía de alta circulación. Por lo tanto, dentro de la primera propuesta está la implementación de pasos de cebra, mantener el límite de fachada municipal, y rotular los espacios o puntos peligrosos dentro del proyecto, llámense cunetas, drenajes, riachuelos, etc. Y crear el espacio adecuado de banqueta que inicie desde “La cuchilla”, hasta el estadio municipal de Santa Cruz Muluá, pasando además por el parque central, al que se propone una pequeña mejora en lo que a accesibilidad de refiere, con la creación de una rampa adecuada para las personas con discapacidad motriz.





# PDM-OT

SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU





Acta de aprobación



Municipalidad de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu

Guatemala, C. A.

Teléfonos: 7938 9206 - 7938 9208

munisantacruzmulua@gmail.com | mariojeronimorivera@gmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Santa Cruz Muluá, del Departamento de Retalhuleu, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu en el cual aparece inscrita el ACTA NÚMERO 78-2018, de fecha de cuatro de diciembre dos mil dieciocho la que en el punto IV), literalmente dice:

El Concejo Municipal. Considerando

Que formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las Municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las Municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio.

POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala.

SEGUNDO: Dar el seguimiento correspondiente al Plan para su ejecución e implementación.

TRANSCRIBASE. Fs). P.C. Mario Jerónimo Rivera López, Alcalde Municipal; Misael Elih López Torres, Sindico I, Nolverto Otilio Somoza Alvarado, Sindico II, Concejales: Arnulfo Morales Pérez, David Ariel Martínez Estrada, Rosendo Magaleno Hernández Pérez y Angel Roberto Valenzuela Alecio, 1º., 2º., 3º., 4º, respectivamente; y Octavio Moh Cardoza, Secretario Municipal.

Y para remitir a donde corresponda, se certifica la presente, en el municipio de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Signature of P.C. Octavio Moh Cardoza, Secretario Municipal. Includes stamp: 'Secretaría Municipal Santa Cruz Muluá, Retalhuleu'.

Signature of P.C. Mario Jerónimo Rivera López, Alcalde Municipal. Includes stamp: 'MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ ALCALDIA RETALHULEU'.

Trabajando para usted

